



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE LICENCIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL PARA LA CIBERDEFENSA DARKTRACE

PODER JUDICIAL DOMINICANO  
SANTO DOMINGO, R.D.  
SEPTIEMBRE 2023



## CONTENIDO

|   |   |
|---|---|
| CONTENIDO .....                             | 2 |
| NOMBRE DEL PROCESO .....                    | 3 |
| OBJETIVO GENERAL .....                      | 3 |
| INTRODUCCION.....                           | 3 |
| DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE..... | 4 |
| HITO .....                                  | 4 |
| FORMA DE PAGO .....                         | 4 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....             | 4 |
| OTROS REQUERIMIENTOS .....                  | 5 |
| TIEMPO DE ENTREGA.....                      | 5 |
| LUGAR DE ENTREGA.....                       | 5 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....               | 5 |
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....              | 5 |



## NOMBRE DEL PROCESO

---

Adquisición de Licencias del Sistema Integral de Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa **DARKTRACE**.

## OBJETIVO GENERAL

---

Adquirir las licencias y suscripción del sistema integral de inteligencia artificial para la ciberdefensa de los servicios digitales críticos del Poder Judicial.

## INTRODUCCION

---

El 17 de octubre de 2022, El Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) aprobó el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 339-22 que habilita el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, normativa que tiene por objeto la implementación y regulación de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales y administrativos de cara a las competencias de los tribunales.

En ese sentido, para la implementación de dicha ley, a través de su reglamento de aplicación, fue necesaria la contratación de los siguientes servicios orientados a la ciberseguridad:

1. Servicios de auditoría a la calidad del software y pruebas de penetración, con el fin de identificar y solventar cualquier vulnerabilidad que presenten los activos que soportan el Sistema de Gestión de Casos y el Acceso Digital.
2. Herramienta para el registro de usuarios (servicios de Onboarding digital), que facilitará el registro de los ciudadanos y la verificación de su identidad para el acceso al portal de Acceso Digital, donde podrán realizar sus trámites.
3. Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), facilitando el monitoreo de la infraestructura tecnológica crítica 24/7 y la respuesta a incidentes cibernéticos a través de un primer nivel de soporte y su oportuna escalación a los especialistas de ciberseguridad del Poder Judicial cuando esto sea necesario.
4. **Solución de monitoreo y respuesta a incidentes cibernéticos basada en Inteligencia Artificial.** Sistema que permite responder a cualquier actividad sospechosa de manera proactiva, aplicando controles de seguridad específicos para cada caso. Este sistema aprende los patrones de comportamiento de la red institucional para mantener los servicios e infraestructura tecnológicas que son accedidos a través de internet protegidos ante amenazas.



## DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

---

- ✓ Sistema integral de inteligencia artificial para la ciberdefensa:
  - Detección de amenazas
  - Respuesta autónoma
  - Inteligencia artificial cibernética

## HITO

---

El siguiente hito será factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago:

- a) **Hito No. 1** – 100% Entrega y configuración de las licencias.

## FORMA DE PAGO

---

La forma de pago propuesta es:

- a. **100%** pago final, aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al hito 1.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

---

| Ítem | Descripción   | No. | Especificación técnica  |
|------|---|-----|---|
| 1    | Sistema Integral de Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa <b>DARKTRACE</b> | 1   | Sistema de autoaprendizaje basado en Inteligencia Artificial <b>DARKTRACE</b>   |
|      |   | 2   | Motor de detección de amenazas capaz de descubrir cualquier patrón anómalo dentro de la red.  |
|      |   | 3   | Servicios de investigación que clasifique, interprete e informe de forma autónoma el alcance total de los incidentes de ciberseguridad. |
|      |   | 4   | Tecnología de respuesta autónoma apoyada en el uso de Inteligencia Artificial.  |
|      |   | 5   | Doscientas (200) direcciones IP dentro de una infraestructura de nube híbrida estarán dentro del alcance de la implementación.          |
|      |   | 6   | Suscripción del servicio por un (1) año.  |
|      |   | 7   | Soporte del fabricante 24 horas, los siete días de la semana (24x7).  |



## OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

| No. | Descripción de Otros Requerimientos   |
|-----|---|
| 1   | Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.   |
| 2   | Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique que el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida debe ser 24 horas, los siete días de la semana (24x7) por un año. |

## TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra.

## LUGAR DE ENTREGA

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **Cumple / No Cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

| Lote | Bienes Requeridos | No. | Detalles               | Cumplimiento         |
|------|-------------------|-----|------------------------|----------------------|
| x    | Bien Requerido    | 1   | Especificación técnica | Cumple/<br>No Cumple |
|      |                   | 2   | ...                    |                      |
|      |                   | 3   | ...                    |                      |

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.



**El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.**

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Adquisición de licencias del Sistema Integral de Inteligencia Artificial para la Ciberdefensa DARKTRACE.

Equipo de peritos:

**Luis Vargas**  
Analista de Continuidad

**Adderli de la Rosa**  
Coordinador de Seguridad de  
Infraestructura

**Emmanuel E. Tejada**  
Gerente de Seguridad de la Información TIC

Revisado por:

**Welvis Beltrán**  
Director de TIC